

# GACETA DE MADRID.

SABADO 31 DE DICIEMBRE DE 1825.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real decreto sobre el Consejo de Estado, y personas que deben componerlo.*

Exigiendo el bien de la Monarquía que la divina Providencia puso bajo mi paternal vigilancia y cuidado; que despues de tomadas progresivamente las medidas que juzgué oportunas para reparar los graves males con que la revolucion constitucional afligió á mis pueblos, acuda con mano benéfica á preparar el día afortunado de la paz, de la concordia y de la prosperidad de mis amados vasallos, he resuelto que mi Consejo de Estado, bajo las atribuciones que le designaré, se ocupe en arreglar la administracion total de los diversos ramos de mis Reinos. Esta delicada empresa de proponerme, consultarme y presentarme las reformas, los planes de mejoras positivas, y el arreglo total de mi Real Hacienda, de modo que ni se grave á mis pueblos, ni se falte á llenar las obligaciones de mi Corona, exige que los Consejeros que tengo á bien nombrar, escogidos por su lealtad, conocimientos y práctica en los negocios, gocen de toda seguridad política, para que sin rezelos y temores ni influjos de ninguna especie puedan, como deben hacerlo los vasallos fieles, expresar su dictamen y voto. En consecuencia, mis Consejeros de Estado no podrán ser separados ni alejados de la corte ni de mi Real Persona sino por delitos positivos, y en virtud de una orden expresa mia.

La conservacion de los derechos de la legitimidad; los graves negocios sobre mis posesiones de Ultramar, que intentan separarse de la madre patria por un efecto necesario de los peligros á que ha estado expuesta mi Corona; el arreglo de la administracion interior del Estado; con respecto á todas las carreras, presentando las economías á que precisa la situacion actual; la formacion de mi ejército en todos sus ramos y dependencias; el establecimiento de la marina; y el metodizar las contribuciones, fomentar los ramos de la industria, vivificar el comercio, y consolidar con la fortuna y prosperidad de mis pueblos la suspirada paz por que anhela mi paternal corazon, serán las ocupaciones de mi Consejo de Estado; bajo los reglamentos que expediré al momento.

Mis Secretarios del Despacho serán Consejeros natos, mientras desempeñan sus altas funciones cerca de mi Persona, en el mismo modo y forma que lo estableció mi augusto Padre y Señor el Rey D. Carlos IV, que esté en gloria; pero como todos los negocios graves se han de consultar con mi Consejo de Estado, cada uno de mis Secretarios, además de concurrir al Consejo, como han de hacerlo todos cuando lo exija la discusion de las materias mas interesantes, tendrá por semana un día señalado para consultar los negocios de su atribucion respectiva, segun se expresará en el reglamento.

El Consejo de Estado se reunirá todos los dias no feriados en mi palacio, durando sus sesiones tres horas por lo menos, y reservándome Yo la Presidencia del Consejo, como lo hizo mi augusto Padre, y asistiendo cuando Yo lo hiciere, y además cuando lo tuvieren á bien, mis muy queridos Hermanos los Infantes D. Carlos y D. Francisco de Paula, con las preeminencias de mi Real decreto de 3 de Diciembre de 1823, he venido en nombrar para desempeñar las altas funciones de mis Consejeros al M. R. Cardenal Arzobispo de Toledo; R. Obispo de Leon; R. P. Fr. Cirilo Alameda; Duque del Infantado; Duque de San Carlos; D. Luis María Salazar; D. Francisco Tadeo Calomarde, como Secretario del Despacho de Gracia y Justicia; D. Luis Lopez Ballesteros, como Secretario del Despacho de Hacienda; Marques de Zambrano, como Secretario del Despacho de la Guerra; D. Francisco Javier Castañón; Marques de Villaverde; Marques de la Reunion; Conde de Venadito; D. Josef García

de la Torre; D. Francisco Ibañez de Leiva; D. Juan Bautista Erro; D. Josef Aznarez; D. Joaquin Peralta; D. Pio Elizalde. Tendreis entendido, y lo comunicareis á quien corresponda; y lo hareis imprimir y publicar. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 28 de Diciembre de 1825. = Al Duque del Infantado.

*Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas declarando cuándo se rehabilita ó cesa el haber de los empleados sujetos á purificacion.*

Enterado el Rey nuestro Señor de lo consultado por VV. SS. acerca de que los segundos juicios de las Juntas de Purificaciones civiles no deben causar efecto hasta la Real aprobacion, fundándose en las Reales cédulas y órdenes que rigen sobre el particular, solicitando en su vista la correspondiente aclaracion, mediante á que por falta de ella se ha privado del respectivo medio sueldo á D. Manuel Rodriguez Cabriada y D. Miguel Ramirez; se ha servido S. M. resolver que el haber de los empleados sujetos á purificacion se rehabilita ó cesa desde la fecha de la Real orden en que se comunica su purificacion ó impurificacion. De la misma Real orden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia y efectos convenientes &c. Madrid 16 de Diciembre de 1825. = Luis Lopez Ballesteros.

*Real orden sobre el abono de tiempo de servicio á los individuos de tropa ya purificados.*

Al Secretario del Consejo Supremo de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente:

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la acordada del Consejo Supremo de la Guerra, que V. S. dirige en 3 del actual, conseqüente al oficio que en consulta le pasó en 8 de Junio último el Director general de artillería, sobre las instancias que sucesivamente presentan, segun el orden con que se van declarando purificados, los Sargentos, Cabos y Soldados del arma, solicitando se les remuneren los perjuicios que se les irrogan en virtud de las Reales órdenes de 12 y 14 de Junio del año próximo pasado, por las que se les priva del tiempo de servicio desde el 7 de Marzo de 1820 hasta el reconocimiento del Gobierno legítimo; y enterado S. M. de las justas razones en que se funda el Consejo, para que así como á los Generales, Gefes y Oficiales que salen purificados se les abona el tiempo de constitucion, así tambien le parece que la equidad y la justicia dictan que se haga extensiva esta gracia á los individuos de tropa que, declarados purificados, vuelven á continuar sus servicios; se ha dignado resolver, conformándose con el parecer del expresado tribunal, que en las clases de tropa de las diferentes armas del ejército que purificados vuelven á continuar sus servicios, conservando su clase, se les haga el abono de ellos sin intermision desde el 7 de Marzo de 1820 hasta el reconocimiento de la soberanía de S. M.

De Real orden &c. Madrid 17 de Diciembre de 1825. = Zambrano.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-York 30 de Octubre.*

Al mismo tiempo que los vientos y las aguas estan al parecer reunidos para llevar consigo la consternacion á todo el mundo, otro elemento no menos temible se presenta para completar la escena mas espantosa en el Canadá y partes septentrionales de los Estados-Unidos. Una carta de Hallowell Maino, su fecha 10 de Octubre último, dice: todo este país está ardiendo en una extension mas ó menos de 100 millas. Hemos perdido 150 acres de bosques en Ripley, y tres ciudades vecinas; Ejerter casi des-

truido. He corrido en la última semana 30 millas por medio de una total devastacion, y adelantándose el fuego una milla en cada cuatro horas. Todos los cedros, valles, prados y pantanos de las cascadas en el bajo Canadá, hasta Glengeri en el alto, estaban ardiendo: el fuego se extendía sobre 29500 millas cuadradas, y en los pantanos de dos á cinco pies de profundidad.

*Miramiche 22 de Octubre.* En la noche del 7 del corriente presentó esta ciudad el espectáculo mas temible de un incendio general. En los dos días anteriores se experimentó un aire tan caliente que dió sospechas de haber grande fuego en los bosques; pero no alarmó particularmente hasta eso de las siete y media que se oyó un terrible ruido hacia el N., el cual se aumentó rápidamente con una grande oscuridad; á este mismo tiempo siguió una calma: á las ocho se vieron algunas centellas y cenizas, y una brisa de viento al NO. inclinó á los habitantes á creer que habría alguna novedad en los bosques, pero no la terrible calamidad que iban á sufrir. Repentinamente se derramó un horroroso huracán sobre toda la parte del N. del rio, trayendo consigo inmensas masas de llamas, cenizas y arena ardiendo, llevándose tras sí con la mayor rapidéz los edificios en todas direcciones, é imposibilitando salvar cosa alguna de las propiedades. Sería imposible hacer una descripcion de esta horrorosa escena. Las llamas eran tan grandes y tan furiosas que no parecían fuegos de este mundo, pues cuando llegaban á algun edificio, en el momento venía á tierra; y los gritos de los habitantes que intentaban huir despavoridos, los mugidos de bueyes, caballos y otros animales, el ruido de las llamas, junto con la grande iluminacion, presentaba una escena tan espantosa cual no puede imaginarse. Era tan furioso el huracán, que con la mayor velocidad se llevaba grandes maderos ardiendo y árboles de los bosques; y parte de las casas y almacenes que caian en el rio infestaron las aguas en términos, que en los sitios profundos se vieron gran cantidad de salmones y otros peces en las orillas, y centenares de estos tendidos por tierra al N. y al SO. El corazon se parte al ver las viudas, viudos y huérfanos desnudos, sin hogares ni medios de subsistencia. Es imposible saber al presente el número de miles que han perecido, ó devorados por las llamas ó ahogados, ni la suerte de innumerables familias que habitaban detrás de los establecimientos, ni de las que existian en el interior de los bosques, las que sin duda habrán sido víctimas de las llamas. Las calles del rio presentan en todas direcciones el mas horroroso espectáculo de cadáveres ahogados ó quemados. Al presente hay en Chattan cerca de 300 personas de los desgraciados que han venido á refugiarse, y á todas horas están trayendo personas quemadas, heridas y en el estado mas deplorable. Se acaban de encontrar como 100 personas bajo de unas ruinas, y para socorro de estos infelices se ha formado una suscripcion. (*Correo M. de C.*)

## BRASIL.

*Rio Janeiro 7 de Octubre.*

Cada día nos llegan naves europeas cargadas de emigrados. La mayor parte han hecho plantíos de café en las tierras que han comprado á muy buen precio, ó que les ha dado el Gobierno. Esta especulacion es tan segura que al cabo de ocho años se reintegrarán con los productos en su capital primitivo. Las rentas públicas se multiplican de un modo increíble, al paso que el cultivo del café está, por decirlo así, abandonado en lo restante de la América del Sur, cuyos terrenos son tan feraces como el nuestro; pero está despoblada por las guerras, y muy arruinada por la anarquía. No se halla el Brasil en semejante estado; y así es que se dirigen acá los europeos que emigran. Se han establecido tambien en Rio una multitud de comerciantes. Estos últimos días ha llegado del Havre el navío *Augusto* con un cargamento de bailarinas y operistas, los cuales deben presentarse al público por primera vez el día 12, cumpleaños de S. M. y aniversario de su aclamacion al imperio. Nuestro teatro, que es muy hermoso y muy grande, se quemó en el Marzo del año último; pero se ha reedificado ya, y se está representando en él.

Se habla mucho de una nueva tragedia en portuguez titulada *Ayax*, la cual es mirada por los inteligentes como obra maestra.

Se da casi como cierto que Bolívar se quitará la máscara antes que concluya el año. Recuérdense sus palabras: „Itúrbide y Napoleon son los dos hombres mas extraordinarios de los tiempos modernos.” S. E. el Libertador parece que quiere ser el tercero: pero cuidado con la caída. ¡... *Tolluntur in altum ut lapsu graviore ruant!* Se espera que Simon I nombrará inmediatamente á Mr. de Pradt su capellan mayor, en premio de las pastorales que ha publicado en su favor.

## PRUSIA.

*Colonia 5 de Diciembre.*

Hoy á las cuatro de la tarde han subido las aguas del Rhin 164 pies, y continúan creciendo con tanta fuerza que tememos se corte mañana la comunicacion con la otra orilla por el puente. Todo el barrio que sigue la línea del rio se halla inundado; y las mercancías que estaban depositadas en el puerto, han sido arrebatadas por las aguas con tal violencia, que por esto mismo no han causado otro daño.

En la madrugada del día 3 acaeció una desgracia lamentable en las inmediaciones de Bonn. Un barco que se dirigia al mercado de este pueblo desde Dollendorff con 24 personas, fue volcado por un fuerte viento en el instante que se hallaban en medio del Rhin; y á pesar de los prontos auxilios con que les asistió Jacobo Reichert, barquero de Maguncia, no pudo salvar mas que siete de estos desgraciados, y aun entre ellos se halló una muger á quien ya no se pudo volver á la vida.

## AUSTRIA.

*Viena 1.º de Diciembre.*

Habiendo tomado en consideracion el Emperador la súplica que le ha dirigido el baron de Vincent, su Embajador en la corte de Francia, que lleva mas de 40 años de servicio en las carreras militar y diplomática, se ha dignado concederle su retiro, nombrando para reemplazarlo cerca de S. M. Cristianísima al Príncipe Pablo Esterhazy, su Embajador actual en la corte de Londres.

El conde Antonio Appony, Embajador cerca de la Santa Sede, reemplaza al Príncipe Esterhazy, cerca de S. M. Británica.

## ALEMANIA.

*Francfort 10 de Diciembre.*

Algunas almas tímidas ó turbulentas habian concebido esperanzas ó temores acerca de las disensiones suscitadas entre la Dieta de Hungría y S. M. I. Los documentos donde se encuentra consignada esta breve contienda política, atestiguan en efecto que el espíritu antimonárquico que fermenta en Europa habia logrado insinuarse hasta en la Dieta húngara. Tambien allí se habia formado un lado izquierdo que reclamaba y gritaba contra supuestas violaciones de las leyes fundamentales del reino. La sabiduría y moderacion que ha acreditado la Corona en estas circunstancias, prueban la energía del Gabinete austriaco, de este Nestor de los Gobiernos de Europa.

Por una laudable condescendencia, puesto que ha descubierto las intenciones de algunos genios revoltosos, se han visto las representaciones dirigidas por la Dieta á S. M. I., las cuales contienen todas las reclamaciones producidas por la oposicion. La respuesta del Emperador, y la última representacion, han sido recibidas por la Dieta con grandes aclamaciones. En varias reuniones se habian suscitado algunas voces para reproducir la cuestion de las quejas; pero no han encontrado apoyo ninguno. Un orador que se habia puesto al frente de los de la oposicion, ha tenido que retirarse viéndose abandonado de todos. Segun las noticias que recibimos de Presburgo es de esperar que esta Dieta terminará sus sesiones á satisfaccion de todos los amigos del orden.

## INGLATERRA.

*Londres 14 de Diciembre.*

Los consolidados abiertos á 81½, han bajado á 81, y despues de una hora han subido á 82. A las tres de la tarde volvieron á bajar á 81½.

La situacion de la bolsa no ha mejorado: las quiebras son ya muy numerosas; y esto hace que los temores no se disipen. Las dos casas de cambio Everett Walker y compañía, y Sikes Snailh y compañía han hecho suspension de pagos.

Se ha dicho haber quebrado uno de los corredores de cambio que negociaba por una de estas casas que han quebrado. La librería de Wilbaker tambien ha suspendido sus pagos.

Corre el rumor de que el banco ha subido la tasa de sus descuentos 1½ por 100.

*Extracto de una carta particular.*

„Las esperanzas que habiamos concebido de una mudanza feliz en los negocios de la bolsa ha salido enteramente fallida, y jamas ha ofrecido esta espectáculo mas alarmante, ni tampoco el temor ha sido tan general como ahora. Todas las clases de la sociedad se resienten de una gran penuria de dinero. Cada día se experimentan bancarrotas de mucha consideracion: los banque-

ros no pueden atender á todas sus obligaciones, y el banco no se halla en estado de poderlos socorrer. El sábado se dijo que uno de los mas antiguos cambistas de la ciudad habia hecho suspension de pagos, despues de haber recibido del banco 2400 libras esterlinas (cerca de 13 millones de reales). Corren voces de que el joyero mas rico de Lóndres, que hace muchos años descuenta los billetes de los primeros personajes del reino, y que, segun dicen, tiene una renta de 500 libras, no ha podido satisfacer sus obligaciones. Los billetes del Echiquier, que dias pasados estaban de 19 á 18, han bajado á 15, y nadie ha querido descontar los del almirantazgo. En fin la crisis es terrible, y el banco se ha visto en la precision de suspender sus leyes rigurosas, permitiendo trasferir el 3 por 100, despues de cerrarse los libros, por los dividendos. Algunos periódicos se esfuerzan en inspirar confianza, y tranquilizar los ánimos; pero solo les preguntaremos: si es posible disipar las nieblas espesas que nos circundan, y llenar tantos vacíos formados por una multitud de empresas temerarias, y mucho mas por la exportacion del dinero al continente, sin dejar en el mercado la inmensa suma que se necesita. Mas les diremos: si es posible la reparacion del golpe que acaba de darse al crédito general de la nacion, y cuál será la medida legislativa capaz de calmar los temores que se tienen ya al papel, cuando la experiencia nos manifiesta que el Parlamento no tiene otro remedio universal que este mismo papel. La caída de nuestros fondos es una consecuencia natural de este orden de cosas que vemos actualmente."

Una casa famosa de la ciudad ha vendido estos dias 1000 libras de consolidados á 81½.

#### Item 16.

El banco de Inglaterra hace todo lo posible para remediar la necesidad general: júzguese de su actividad al saber que manda pesar los soberanos en lugar de contarlos: tan grandes son las cantidades que salen de allí para el público.

Los empleados en la oficina de los billetes de 5 y 10 libras esterlinas tienen que velar todas las noches haciendo firmar los billetes que se han de expender al siguiente dia, y aun parece que este tiempo no basta. Se cree que no hay en Inglaterra una sola casa de cambio que no pida socorros: así es que cada instante se ven llegar sillas de posta á *Lombard Street* (calle de Lombardos) para conducir fondos á las provincias.

— Los hilanderos de Lóndres han estado en continua actividad dos dias enteros; se agolpaban á las puertas de los cambistas de la ciudad, esparciendo el rumor de que se trataba de extraer todo el dinero que tenían estos; con lo cual conseguian atraer una multitud de curiosos, á quienes limpiaban los bolsillos. Esta pillada tenia otro inconveniente, y era que extendian mas y mas la alarma general, dando ocasion á que se creyesen mil absurdos. La policia toma medidas eficaces para contener tantos excesos.

— Los alumnos del colegio de Westminster, segun costumbre antigua, han representado antes de las vacaciones de Navidad una comedia de Terencio en latin; la de este año ha sido la *Andriana*.

— Se ha formado en Nueva Yorck una sociedad que se titula de los *Amigos de Irlanda*, compuesta de emigrados irlandeses que se han hecho ciudadanos de los Estados-Unidos. Esta ha publicado un escrito dirigido al pueblo irlandés, en que le aconseja con la mayor energía que trabaje cuanto pueda por disolver la union legislativa; que establezca una asamblea para los negocios interiores; y en fin, que no sufra haya en Irlanda iglesia anglicana. Ha dirigido otro escrito á los habitantes de los nuevos Estados de la América, informándoles de la situacion actual de Irlanda, el cual se enviará á los pueblos y aldeas para que todos lo vean.

Uno de nuestros periódicos de la mañana se ha enfurecido terriblemente contra los medios adoptados por esta sociedad.

Los irlandeses de Nueva-Yorck se hallan libres de la cólera y de los argumentos ingleses. Lo que convenia en semejantes circunstancias era rogar á los que sostienen las distinciones políticas que reflexionasen sobre la gravedad de este mal, del cual se pueden servir los enemigos que la Inglaterra tiene en todas partes, como de una arma terrible para atacarnos. La existencia de 5 ó 6 millones de hombres en Irlanda, sobre los cuales dirigen sus miradas cuantos anhelan la ruina del imperio británico, no se puede considerar como un inconveniente mas grave en el actual estado de la Europa, que el que causaria la introduccion de algunos diputados católicos en el Parlamento protestante? (*Globe and Traveller*.)

— En los primeros dias de Noviembre, un tal David Bornes,

labrador bastante pobre del principado de Gales, en Radourshire, arando su heredad, advirtió un cuerpo duro, en que tropezaba la reja del arado. Se puso á cavar, y halló un gran puñero barnizado, lleno de monedas de oro, acuñadas en tiempo de Jacobo I y de Carlos I, cuya suma llegaba á 80 libras esterlinas (mas de 3800 rs.). Se presume que este tesoro se enterró á mitad del siglo XVII, época de la gran revolucion. El desgraciado labrador, encantado de su buena fortuna, dejó su trabajo para ir á beber; pero fue tan poco moderado en su alegría, que le sobrevino una fiebre violenta, y lo arrebató en tres dias. Es de creer que sus hijos sean mas templados y moderados.

#### FRANCIA.

#### Orleans 8 de Diciembre.

Esta noche ha crecido el Loira con tanta rapidez, que antes de poder tomar ninguna precaucion ya habia arrastrado una gran cantidad de balsas y barcos cargados que estaban en la embocadura del canal, y vinieron á estrellarse contra los arcos del puente. Las autoridades civiles y militares se presentaron inmediatamente y dieron las providencias mas oportunas. En el momento en que se escribe esto, que son las nueve de la mañana, sigue creciendo el rio; y se halla cubierto de destrozos. No se puede todavía valuar la pérdida, solo se sabe que es considerable, y que han perecido muchos barqueros.

#### Paris 18 de Diciembre.

*Bolsa de ayer.* Cinco por 100 consolidados 95 30.—Tres por 100 á 62 20.—Anualidades de 4 por 100 á 1100.—Emprésito Real de España 49½.

— Escriben de Hamburgo que la mayor parte de los oficiales emigrados al Brasil en el verano último, han vuelto allí muy descontentos por no haber hallado las ventajas que les prometieron.

— El 8 del corriente entre 10 y 11 de la noche se sintió en Ginebra un espantoso terremoto.

— El Gobierno de los Países-Bajos ha publicado en 12 de este mes una orden prohibiendo la mendicidad en todas las provincias de este reino. Al efecto, y para el socorro de la indigencia, se abren establecimientos donde se proporcionan trabajos adecuados á las fuerzas físicas y morales de los desgraciados que allí se recojan, y se reunen fondos para socorrer á los que absolutamente no puedan trabajar.

— En la época del equinoccio se han experimentado tempestades muy violentas en el mar Negro, que han ocasionado mucho daño. Tres naves han naufragado, perdiéndose la gente y cargamento: siete han sufrido grandes averías, y no se sabe la suerte de otras muchas.

— Escriben de Lóndres que habiendo representado al banco de Inglaterra los encargados de un banco particular de los mas acaudalados de esta ciudad, cuyos inmensos fondos habian venido á ser improductivos á consecuencia de las últimas disposiciones que habia tomado aquel establecimiento; se reunieron sus directores en junta extraordinaria, y resolvieron conceder á dicha casa particular 2500 libras esterlinas sobre su papel. Se añade tambien que si no hubieran tomado esta medida hubiera habido en la plaza de Lóndres una catástrofe mayor que cuantas han sucedido desde el año de 1793.

— En la universidad de Tubinga (reino de Wurtemberg) ha habido nuevas escenas que han exigido la enérgica intervencion de las primeras autoridades del Estado. Con este motivo ha entrado en esta ciudad un destacamento de gendarmeria Real. Ademas se ha publicado un edicto severo, que tiene por objeto la disolucion total de la sociedad llamada *Burschenschaft* y cualquiera otra semejante, y contiene las penas mas rigorosas contra los que no se conformaren con esta disposicion. Tambien se ha renovado la prohibicion de los desafíos con mas severidad. Cualquier estudiante que provoque ú obligue á otro al duelo sufrirá un castigo público. Se ha suspendido la jurisdiccion particular de la universidad.

— El Emperador del Brasil habia ordenado á los gobernadores de sus puertos que no correspondiesen á los saludos de las naves de guerra que en el momento de saludar no arriasen su pabellon nacional para izarlo imperial; pero los ingleses no quisieron someterse á esta disposicion. La fragata de S. M. B. la *Blanche*, saludó con 21 cañonazos á la plaza de Fernambuco; pero sin izarlo el pabellon nacional; mas no habiendo querido el gobernador saludarla, se marchó la fragata inmediatamente á Rio-Janeiro, y lo hizo presente al Emperador. S. M. I. mandó al gobernador que hiciese el saludo, y la fragata regresó á Fernambuco para recibirlo.

— Dice el Diario de los *Debates* que ya es casi cierta la disolución del Parlamento inglés para el año de 1826. Resueltamente podía mirarla como cierta, puesto que ha llegado al fin de su sexto año: esto es, al término de su existencia, pues se sabe que es setenal, y solo podía recaer la cuestión sobre el año séptimo.

— El 9 de Noviembre se concluyó en Navarino el desembarco de las tropas y municiones de guerra. Al momento se puso en camino para Trípolitza la parte destinada á reforzar el ejército de Ibrahim-bajá. La marcha de estas tropas parece que fue dirigida por oficiales superiores, que aguardaban en Navarino la llegada de la escuadra otomana.

Esta se componia de las naves del capitán bajá, que eran 31; á saber, 9 fragatas, 9 corbetas, 10 bergantines y 3 goletas.

De cinco naves de Argel; á saber, 2 fragatas, 2 corbetas y un bergantin.

De las de Trípoli, que eran 2 goletas, una corbeta y un bergantin.

De 29 egipcias; á saber, 2 fragatas, una corbeta, 16 bergantines, 9 goletas y un barco de vapor.

Y de 27 europeos en esta forma: 7 inglesas, 8 austriacas, 3 sardas, una napolitana, 5 españolas y 3 toscanas.

Ademas, una nave americana, 10 brulotes y 26 trasportes armados de Alejandría, cuyo total asciende á 133 velas.

Ahora casi se puede asegurar que una parte de la expedición de Alejandría se empleará en el sitio de Misolonghi; y en Constantinopla se mira como cierta la rendición de esta plaza luego que pueda ser atacada á un mismo tiempo por mar y por tierra.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

*Madrid 30 de Diciembre.*

La *Estrella* de Paris trae el siguiente artículo:

„Nueve muchachos, de los cuales el mayor no pasaba de 14 años, habian formado entre sí una escuela de enseñanza mútua de una clase que aunque no nueva, reclamaba ya la vindicta pública, y excitaba la vigilancia de las autoridades. Estos niños desgraciados principiaron á robar bollos, fruta, azúcar &c., que repartía entre todos el que era mas diestro; despues se propusieron á robar cuchillos, cajas y cuanto podian arrebatarse de los mostradores de las tiendas de quincalla.

„Segun el método de enseñanza que habian adoptado, su educación fue tomando rápidos progresos, de modo que en poco tiempo llegaron á robar toda especie de objetos como pañuelos, vestidos &c.

„Por mala que sea una acción nunca falta quien la apruebe ni quien excite á cometerla: así es que pareciendo estos educandos muy interesantes á un chalan, les compraba este á un bajo precio el fruto de sus hurtos.

„Por fin ha sido presentada esta gavilla de raterillos con el tal chalan ante la policía correccional. Han confesado sus faltas, y se ha visto con alguna satisfacción que no estaban enteramente corrompidos.

„Atendida su edad, y sobre todo al arrepentimiento que han manifestado, el tribunal se los ha entregado á sus padres, amonestándolos y encargándoles diessen á sus hijos una educación mas morigerada, y sobre todo mas religiosa.”

En la ciudad de Valencia se hallaba tambien una cuadrilla de muchachos en el pasado verano, que tenian un reglamento muy particular para robar toda clase de efectos, no solo dentro de la poblacion y principalmente en la plaza del Mercado, sino tambien en el campo y en los pueblos. El incansable zelo del Excmo. Sr. Capitan general actual y la vigilancia de la policía lograron exterminar tal semillero de malvados, destinando á estos infelices, que estaban abandonados de sus padres, á trabajos útiles á ellos y al Estado.

### AVISO.

En la provincia de Málaga, y á consecuencia de Real orden de 25 de Mayo último, se venden á pública subasta, á dinero contante, las siguientes fincas, que son de propiedad de la Real Hacienda. Una huerta, nombrada de Barragan, situada en el Arroyo de la Miel, término de Estepona, compuesta de fanega y cuartilla, tierra de regadio, con diversos árboles frutales y una fanega de secano, valuada, según su actual estado, en 102450 reales vellon. Dos huertas á la inmediacion de la villa de Macharaviaya, nombradas la de arriba y la de abajo, con sus casas, fanega y media tierra de regadio escasa, y tres cuartillas de secano, con varios frutales y olivos, apreciadas en 272021.

### Casas de la misma villa de Macharaviaya.

Una, número 1, valuada en 72371 rs. vn. = Otra, número 2, en 73501. = Otra, número 3, en 52869. = Otra, número 4, en 42069. = Otra, número 5, en 62571. = Otra, número 6, en 42512. = Otra, número 7, en 814. = Otra, ídem, en 875. = Otra, número 8, en 52616. = Otra, número 9, en 72514. = Otra, número 10, en 42908. = Otra, número 11, en 82857. = Otra, número 12, en 52754. = Otra, número 13, en 12007. = Otra, número 14, en 897.

### Viviendas dentro del edificio que sirvió de fábrica.

Una principal que mira á la calle, en 82443 rs. = Otra traserá, en 52314. = Otra contigua á la anterior, en los corredores, en 12425. = Otra que sigue á esta, en 52088. = Otra compuesta de un alto, torre, entresuelo y almacén, en 42982. = Un solar situado entre las casas núms. 13 y 14, en 116. = Quien quisiere hacer postura acudirá á la escribanía de Rentas de dicha ciudad de Málaga en el término de 30 dias, que han empezado á contarse en 19 del corriente. Madrid 28 de Diciembre de 1825.

### CAMBIOS DEL DIA 30.

Lóndres.....	37½.
Paris.....	15 17.
Amsterdam.....	00
Hamburgo.....	00
Cádiz.....	½ daño.
Sevilla.....	¾.
Málaga.....	1.
Valencia.....	¾ á 1.
Murcia.....	1.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ beneficio.
Zaragoza.....	1 daño.
Bilbao.....	1.
Coruña.....	1½.
Deuda consolidada con intereses.....	00
Idem sin interes.....	00
Intereses de vales.....	3.
Vales consolidados.....	26 á 28.
Idem no consolidados.....	10 á 11.

### ANUNCIOS.

Por el presente se cita y emplaza á D. Josef Gonzalez, sus hijos ó herederos, para que en el término de 30 dias, contados desde este de la fecha, comparezcan por sí ó por procurador ante el alcalde ordinario de la villa de Canillas, á solventar las sumas que se halla debiendo á D. Juan Dot, como heredero de D. Jaime, su padre, y otorgar la escritura de venta de 16 fanegas de tierra que tiene en término de dicha villa y la de Hortaleza, y dió en parte de pago, según papel que firmó en 28 de Abril de 1811; con apercibimiento que pasado sin haberlo ejecutado, se dará la providencia que haya lugar, y les parará todo perjuicio.

— Se cita y emplaza á los acreedores á la testamentaria de Doña Rita Alvarez, viuda que fue del Sr. D. Francisco Robledo, del Consejo de S. M. en el de Indias, para que en el término de 30 dias acudan á usar de su derecho en el juzgado del Sr. Galindo, primer teniente corregidor de esta heroica villa, y escribanía del número de Diaz de Antoñana; apercibidos que de lo contrario, sin mas citarles ni emplazarles, les parará el perjuicio que haya lugar.

— Por el Subdelegado de bienes mostrencos de la ciudad de Alcalá, y con término de 14 meses, se cita y emplaza á todos los que se contemplan con derecho á los bienes que se tienen como pertenecientes á la capellanía titulada de los Ruices en la villa de Almonacid de Zorita, cuya fundacion se ignora, y de consiguiente qué sea tal capellanía, para que en dicho término comparezcan por sí ó por procurador en aquella subdelegacion á deducirlo y justificarlo; que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y si no les parará el perjuicio que haya lugar.

— Está vacante la cátedra de latinidad de Bilbao, cuya dotacion fija es de 52150 rs., y la eventual dos pesetas, que mensualmente paga cada discípulo. Hay ademas un repetidor dotado por el ayuntamiento. El aspirante deberá acreditar su buena conducta moral y política, y presentarse á la oposicion dentro de 40 dias, contados desde hoy.